

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-CS-MDM-CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL PARA LA SUPERVISON DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 50579 DE CHEQUEREQ DEL DISTRITO DE MARAS - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En, Maras, a los siete (07) días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Maras, a las (doce y veinte) 12:20 horas, el Comité de selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-GM-MDM/U, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2024-MDM/CS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 50579 DE CHEQUEREQ DEL DISTRITO DE MARAS - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la Apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

SOBRE QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	MARCO ANTONIO YEPEZ PEZO	TITULAR	DEPENDENCIA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
PRIMER MIEMBRO	HENRRY JORGE LICONA CHACMANI	TITULAR	DEPENDENCIA	UNIDAD FUNCIOANL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
SEGUNDO MIEMBRO	NOLBERTO CASTILLO QUISPE	TITULAR	DEPENDENCIA	JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION

REGISTRO DE PARTICIPANTE

Se procedió a verificar el registro de participantes realizados de forma electrónica en la plataforma del SEACE.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
01	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER
02	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN
03	10238364006	CORDOVA FLOREZ GILMAR
04	10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO
05	10239915073	TORRES FERNANDEZ MELBIA
06	10247135435	CONTRERAS MENENDEZ JORGE
07	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
08	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO
09	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER
10	10435786036	CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO
11	10453861398	HINOJOSA MISME MIGUEL ANGEL
12	20490003917	CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.
13	20490422219	GRUPO COVIDESO-CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON
14	20491082730	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST
15	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.

16	20600423411	C & C CONSULTORES-CAPACITADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17	20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.
18	20601653550	GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L.
19	20603885555	TORFER INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TORFERIC E.I.R.L
20	20608623591	GRUPO EM CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.

PRESENTACION DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases

N°	Nombre o Razón Social
01	CONSORCIO SUPERVISOR DARVAL
02	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO
03	CONSORCIO SUPERVISOR SAN FRANCISCO

Acto seguido, el comité de selección hace la revisión de la documentación obligatoria de las ofertas presentadas en la plataforma SEACE.

N°	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR DARVAL	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR SAN FRANCISCO
01	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1) , a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes	Si cumple	Si cumple	Si cumple
02	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
03	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
04	a.6) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) .	Si cumple	Si cumple	Si cumple
05	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple	No aplica	Si cumple
PROPUESTS ADMITIDA/ NO ADMITIDAS		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido, el presente colegiado procede a verificar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, establecidos en las bases integradas, capítulo III

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SUPERVISOR DARVAL	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	CONSORCIO SUPERVISOR SAN FRANCISCO

Evaluación:

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente: Plan de trabajo (deberá sustentar la organización y planificación de las actividades de la supervisión de obra al inicio, durante y posterior a la culminación de la ejecución de obra). Conocimiento del proyecto, Accesos y condiciones climáticas (deberá describir de manera objetiva cada aspecto solicitado). Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de actividades (realizar la matriz teniendo en cuenta el personal clave y técnico). Plan de riesgos según Directivas del OSCE (identificar, analizar, planificar y asignar las responsabilidades de cinco riesgos potenciales en la ejecución).
2. Presentar la metodología del Procedimiento de la supervisión por etapas con los contenidos mínimos en referencia a las metas y componentes del proyecto.
 - 2.1 Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión
 - 2.2 Consideraciones generales
 - 2.2 La supervisión
 - 2.3 Fases que comprende la supervisión
 - 2.4 Descripción de la metodología de la supervisión.
 - 2.4.1. Plan de revisión del proyecto
 - Inicio de la supervisión e instalación del personal; revisión y supervisión del proyecto; reconocimiento del terreno; revisión en campo de trazo y replanteo; revisión en campo del estudio de suelos y canteras; verificación de existencia de permisos; verificación de disponibilidad de canteras; informe inicial.
 - 2.4.2. Plan durante la fase intermedia de la supervisión
 - Control de seguridad e impacto ambiental; control técnico de calidad; control económico y procedimientos para evitar sobrecostos; participación de la entrega de terreno y documentación; revisión del cronograma presentado por el ejecutor; servicios de ingeniería en la etapa de construcción; supervisión técnica de las obras; control de la programación y avance de obra; control del cumplimiento administrativo del contrato; metrados, valorizaciones mensuales de obra; informes mensuales y/o especiales.
 - 2.4.3. Plan durante la fase final de la supervisión
 - Fase final de la obra.
3. Desarrollar el plan de gestión de cronograma en referencia a las actividades de la consultoría de obra de obra de los términos de referencia de las bases, los contenidos mínimos serán diagrama de Gantt, Diagrama PERT y ruta crítica.
4. El postor propondrá y desarrollará una metodología de trabajo que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia y que evidencie la adopción de los procedimientos para implementar los siguientes rubros.
 - Control de calidad técnica de la obra. (adjuntar mínimamente 10 protocolos)
 - Control de plazos de ejecución.
 - Control económico de la obra.

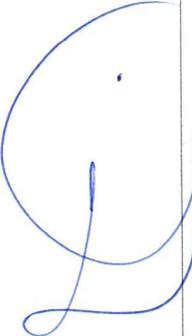
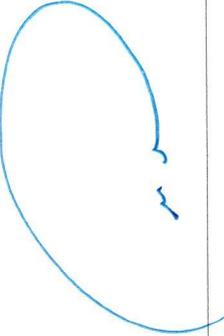
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta
[40] puntos

No desarrolla la metodología que sustente la oferta
0 puntos

00 PUNTOS

00 PUNTOS

40 PUNTOS



<p>5. Diagrama de GANTT Y PERT-CPM donde se evidencia la ruta crítica de desarrollo de las actividades y se detalle el uso de recursos, pruebas de campo, hitos de entrega, ruta crítica, etc, así como la implementación de la estructura de desglose del trabajo, <u>debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución del proyecto y de los términos de referència</u>, el resultado deberá tener un mínimo de 30 paquetes de trabajo según niveles de desglose y necesidad. Adicionalmente determinar el cumplimiento del plazo de servicio de supervisión con dos modelos la reserva de contingencia de plazo para contar con un 95 % de probabilidad de cumplimiento y las pautas con respecto a los dos modelos. Para realizar dicha actividad se deberá considerar el plazo de prestación del servicio de consultoría de los TDR y así finalmente determinar la probabilidad de cumplimiento mediante una simulación expresado en porcentaje usando tres estimaciones (la más probable, pesimista y optimistas).</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>				
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>60 PUNTOS</p>	<p>60 PUNTOS</p>	<p>100 PUNTOS</p>

Los postores CONSORCIO SUPERVISOR DARVAL Y ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO, no pasan la evaluación económica por no alcanzar el puntaje mínimo requerido de 80 puntos tal como establece las bases integradas.

OBSERVACION CONSORCIO SUPERVISOR DARVAL

Con relacion a la metodologia

- Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente: Plan de trabajo (deberá sustentar la organización y planificación de las actividades de la supervisión de obra al inicio, durante y posterior a la culminación de la ejecución de obra). Conocimiento del proyecto, accesos y condiciones climáticas (deberá describir de manera objetiva cada aspecto solicitado). Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de actividades (realizar la matriz teniendo en cuenta el personal clave y técnico). Plan de riesgos según Directivas del OSCE (identificar, analizar, planificar y asignar las responsabilidades de cinco riesgos potenciales en la ejecución).**

Respecto al Conocimiento del proyecto, accesos y condiciones climáticas (deberá describir de manera objetiva cada aspecto solicitado), postor no hace referència alguna del mismo, así como la ubicación del proyecto, según orden y etapa propuesta en las bases integradas.

Para el desarrollo del Plan de riesgos según Directivas del OSCE (identificar, analizar, planificar y asignar las responsabilidades de cinco riesgos potenciales en la ejecución), el Postor desarrolla conceptos referentes a la gestión de riesgos de igual manera desarrolla conceptos de la Directiva N° 012 – 2017 – OSCE/CD, mas no se ha encontrado el desarrollo de los 05 riesgos solicitados según formatos del OSCE (IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS, RESPUESTA A LOS RIESGOS, entre otros), no encontrándose en el orden requerido y correspondiente al presente acápite

2. Presentar la metodología del Procedimiento de la supervisión por etapas con los contenidos mínimos en referencia a las metas y componentes del proyecto.

2.1 Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión

2.2 Consideraciones generales

2.3 La supervisión

2.4 Fases que comprende la supervisión

2.5 Descripción de la metodología de la supervisión.

2.5.1. Plan de revisión del proyecto - Inicio de la supervisión e instalación del personal; revisión y supervisión del proyecto; reconocimiento del terreno; revisión en campo de trazo y replanteo; revisión en campo del estudio de suelos y canteras; verificación de existencia de permisos; verificación de disponibilidad de canteras; informe inicial.

2.5.2. Plan durante la fase intermedia de la supervisión – Control de seguridad e impacto ambiental; control técnico de calidad; control económico y procedimientos para evitar sobrecostos.

participación de la entrega de terreno y documentación; revisión del cronograma presentado por el ejecutor; servicios de ingeniería en la etapa de construcción; supervisión técnica de las obras; control de la programación y avance de obra; control del cumplimiento administrativo del contrato; Metrados, valorizaciones mensuales de obra; informes mensuales y/o especiales.

2.5.3. Plan durante la fase final de la supervisión – Fase final de la obra.

No se ha encontrado el desarrollo completo del plan durante la fase intermedia de la supervisión, menos el desarrollo del plan durante la fase final de la supervisión – fase final de la obra, tal como lo establecen las bases integradas del presente proceso, contrarias en el folio 255 hacen mención al desarrollo de:

01. ETAPA I:

- Deberá contar con el siguiente contenido mínimo:
- Desarrollo del plan de trabajo incluyendo mejoras en materia y gestión de proyectos.
- Antecedente.
- Objetivos.
- Mejoramiento del detalle de los entregables y/o informes.
- Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos, conclusiones, recomendaciones, anexos.

Que de contrastar en la metodología propuesta, no se tiene la siguiente solicitud de desarrollo en dichos términos, tal como lo muestra el cuadro líneas arriba.

En la pagina 281 se encuentra un vacío resaltado de color amarillo donde no se ha completado la etapa de revisión y supervisión de proyecto.

En la pagina 321 el postor muestra una matriz de roles y responsabilidades de un servicio referente a un proyecto educativo N° 678 del centro poblado de Hurocondo del distrito de Hurocondo.

3. Desarrollar el plan de gestión de cronograma en referencia a las actividades de la consultoría de obra de obra de los términos de referencia de las bases, los contenidos mínimos serán diagrama de Gantt, Diagrama PERT y ruta crítica.

Se ha encontrado un cronograma Gantt para un periodo de duración de 300 días laborables, en la misma no se encuentra un cronograma de desarrollo de actividades de consultoría objeto de contratación según términos de referencia.

No se muestra el desarrollo de las actividades iniciales, intermedias y finales de supervisión de obra

No se ha encontrado el cronograma Pert CPM

4. Desarrollar El postor propondrá y desarrollará una metodología de trabajo que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia y que evidencie la adopción de los procedimientos para implementar los siguientes rubros.

➤ **Control de calidad técnica de la obra. (adjuntar mínimamente 10 protocolos)**

➤ **Control de plazos de ejecución.**

➤ **Control económico de la obra.**

No se ha encontrado desarrollo del presente item

5. Diagrama de GANTT Y PERT-CPM donde se evidencia la ruta crítica de desarrollo de las actividades y se detalle el uso de recursos, pruebas de campo, hitos de entrega, ruta crítica, etc, así como la implementación de la estructura de desglose del trabajo, debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución del proyecto y de los términos de referencia, el resultado deberá tener un mínimo de 30 paquetes de trabajo según niveles de desglose y necesidad. Adicionalmente determinar el cumplimiento del plazo de servicio de supervisión con dos modelos la reserva de contingencia de plazo para contar con un 95 % de probabilidad de cumplimiento y las pautas con respecto a los dos modelos. Para realizar dicha actividad se deberá considerar el plazo de prestación del servicio de consultoría de los TDR y así finalmente determinar la probabilidad de cumplimiento mediante una simulación expresado en porcentaje usando tres estimaciones (la más probable, pesimista y optimistas).

No se ha encontrado desarrollo del presente item

OBSERVACION ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO

- 1 **Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente: Plan de trabajo (deberá sustentar la organización y planificación de las actividades de la supervisión de obra al inicio, durante y posterior a la culminación de la ejecución de obra). Conocimiento del proyecto, accesos y condiciones climáticas (deberá describir de manera objetiva cada aspecto solicitado). Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de actividades (realizar la matriz teniendo en cuenta el personal clave y técnico). Plan de riesgos según Directivas del OSCE (identificar, analizar, planificar y asignar las responsabilidades de cinco riesgos potenciales en la ejecución).**

• Respecto a los procedimientos de trabajo de la supervisión de obra, específicamente donde se indica sustentar la organización y planificación de actividades de la supervisión de obra al inicio, durante y posterior a la culminación de la ejecución de obra, el postor propone una estructura de programación de actividades con diferente tenor. (Fase Inicial: Revisión de proyecto y seguridad e impacto ambiental, Fase Intermedia; Supervisión de obra y control técnico, Fase Final; Liquidación y control técnico), no encontrándose desarrollo ni descripción alguna de los procedimientos que el mismo propone como parte esencial en la propuesta de Plan de Trabajo de la Supervisión de Obra; de igual manera no se encuentran la información que la Entidad solicita dentro de la Metodología de las bases integradas.

- No presenta la Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de actividades; según orden requerido y planteado en la metodología de las bases integradas, como se indica teniendo en cuenta el personal clave y técnico.
- Para el desarrollo del Plan de riesgos según Directivas del OSCE (identificar, analizar, planificar y asignar las responsabilidades de cinco riesgos potenciales en la ejecución), el Postor en el folio 84 indica que la propuesta de gestión de Riesgos esta en el marco del PMBOK, pero en la propuesta técnica no se encuentran los procedimientos desarrollados (planificación, identificación, análisis cualitativo, análisis cuantitativo, plan de respuesta, control de riesgos) para el caso de los 05 riesgos, como indica el postor. Es evidente que no se ha desarrollado como se ha solicitado dentro de las bases integradas el desarrollo del plan de riesgos acorde a las Directivas del OSCE.

3. Desarrollar el plan de gestión de cronograma en referencia a las actividades de la consultoría de obra de obra de los términos de referencia de las bases, los contenidos mínimos serán diagrama de Gantt, Diagrama PERT y ruta crítica.

- En el desarrollo del cronograma GANTT no es claro el planteamiento de las actividades post conclusión de obra (Liquidación Final), dado que se ha consignado un plazo de 0 días, y que según propuesta no se estaría cumpliendo a cabalidad el Art. 209 del RLCE. De otro lado no se ha encontrado acciones y/o actividades referentes a la recepción de obra, siendo esta una etapa vital en el servicio de consultoría de supervisión de obra, estipulado en el Art. 208 del RLCE.

4. Desarrollar El postor propondrá y desarrollará una metodología de trabajo que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia y que evidencie la adopción de los procedimientos para implementar los siguientes rubros.

- > Control de calidad técnica de la obra. (adjuntar mínimamente 10 protocolos)
- > Control de plazos de ejecución.
- > Control económico de la obra.

De los protocolos de control de calidad se han encontrado solamente 08 y 01 formato de manejo de documentación mensualizada de reporte de acciones administrativas, que el postor ha propuesto no encontrándose los 10 que las bases integradas las requiere.

5. Diagrama de GANTT Y PERT-CPM donde se evidencia la ruta crítica de desarrollo de las actividades y se detalle el uso de recursos, pruebas de campo, hitos de entrega, ruta crítica, etc, asi como la implementación de la estructura de desglose del trabajo, debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución del proyecto y de los términos de referencia, el resultado deberá tener un mínimo de 30 paquetes de trabajo según niveles de desglose y necesidad. Adicionalmente determinar el cumplimiento del plazo de servicio de supervisión con dos modelos la reserva de contingencia de plazo para contar con un 95 % de probabilidad de cumplimiento y las pautas con respecto a los dos modelos. Para realizar dicha actividad se deberá considerar el plazo de prestación del servicio de consultoría de los TDR y asi finalmente determinar la probabilidad de cumplimiento mediante una simulación expresado en porcentaje usando tres estimaciones (la más probable, pesimista y optimistas).

- No se ha encontrado orden en la presentación de documentos secuencialmente solicitados. (Diagrama Gantt, PERT CPM, Estructura de desglose).
- Para el calculo de la probabilidad de cumplimiento del plazo de prestación del servicio de consultoría el análisis en conjunción con las distintas etapas que involucra el servicio de consultoría de supervisión que justifiquen la duración de tiempos (Optimista, la más probable y pesimista), es simple no encontrándose mayores detalles a nivel de cálculo y análisis en los cálculos de probabilidad y reservas de contingencia en la toma de decisiones.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Siendo el postor **CONSORCIO SAN FRANCISCO** se evaluará su oferta de acuerdo a lo siguiente.

A) PRECIO PUNTAJE 100 PUNTOS

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

250,059.02 X 100 =

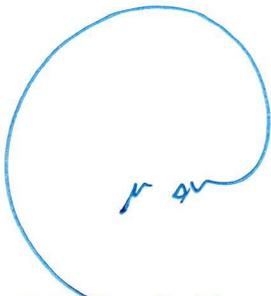
100 PUNTOS

250,059.02

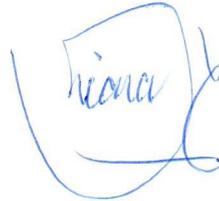
PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

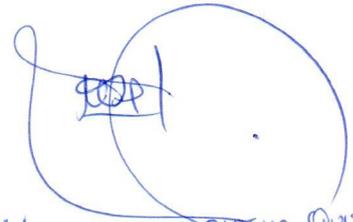
De conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, se da por concluido el presente proceso de selección el día 09 de mayo de 2024 para ser publicado en el SEACE de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento, firmando los miembros del comité en señal de conformidad.



Marco A. Yopez Perez
23 94 33 51
Presidente



HENRY J. LICONA CHACANA
DNI: 40687469
MIEMBRO TITULAR



NOLBERTO CASALLO QUISPE
DNI 02174085
MIEMBRO TITULAR